

MEDIO DE CONTRATACIÓN	FECHA DEL ALTA		
Página de Internet www.banorte.com			
	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE COMPLETO							
R.F.C.		C.U.R.P.		Porcentaje Fiscal			
Fecha de nacimiento		Género		Entidad federativa de nacimiento			
Calle		Número		Colonia			
Población		Estado		Código Postal		Teléfono Móvil	
NACIONALIDAD(ES)							
NÚMERO DE CLIENTE							
"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe el Estado de Cuenta, así como información referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de depósito bancario contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por el Cliente.							
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO							

"EL BANCO" hace constar que solicitó a "EL CLIENTE" expresamente a través de este documento y/o al momento de la contratación el teléfono móvil o correo electrónico, por lo que se hace del conocimiento de "EL CLIENTE" que si no proporciona el teléfono móvil o correo electrónico "EL BANCO" no estará en posibilidad de hacer las notificaciones correspondientes a las contrataciones u operaciones que se realicen en su nombre.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE PERSONA	PRODUCTO	TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN
	ENLACE DIGITAL		MONEDA NACIONAL	INDIVIDUAL
Nº. DE CUENTA		CLABE		NÚMERO DE TARJETA

INFORMACIÓN APLICABLE A LA MODALIDAD DE ENLACE DIGITAL PARA ADOLESCENTES**Programa gubernamental al que se encuentra adscrito****PROGRAMA BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ****Las Partes acuerdan que el origen de los recursos de la presente cuenta será exclusivamente del Programa Gubernamental al que se encuentra adscrito.****Para efectos del consentimiento y datos de los padres o tutores, ver Apéndice 1****TASA DE INTERÉS ANUAL: N/A**

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con **"EL BANCO"**, proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL BANCO" hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, **"Únicamente** están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Para efectos del IPAB se consideran titulares garantizados los siguientes: al titular de una cuenta Individual, a los titulares o cotitulares de una cuenta solidaria, a los titulares o cotitulares registrados en las cuentas mancomunadas.

"Para el caso de cuentas solidarias, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quienes aparezcan en los sistemas de "EL BANCO" como titulares o cotitulares en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares.

En el caso de las cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares en proporción al porcentaje establecido expresamente y por escrito por los titulares o cotitulares o, en su defecto, conforme a la información relativa que **"EL BANCO"** mantenga en sus sistemas. En el supuesto que no se haya establecido el porcentaje, se dividirá el saldo en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta.

En el evento de que una persona tenga el carácter de Titular Garantizado por el IPAB en dos o más cuentas Individuales y/o Colectivas en una misma Institución, el IPAB, sólo le pagará hasta el monto garantizado, prorrateándolo entre las cuentas en función de su saldo.

En el caso de fallecimiento de uno de los Titulares Garantizados por el IPAB en una cuenta solidaria, el IPAB pagará hasta el monto garantizado a las personas que tengan el carácter de Titular garantizado y que subsistan.

En el caso de fallecimiento de uno o más Titulares Garantizados por el IPAB de una Cuenta Mancomunada, el IPAB determinará el monto que corresponda a cada uno de los beneficiarios que hayan sido designados con tal carácter en la cuenta, hasta por el importe del Monto Garantizado, conforme a lo siguiente:

- (i) Se dividirá entre el número total de beneficiarios el saldo de la Cuenta que de acuerdo con las reglas le corresponden al Titular Garantizado por el IPAB, conforme al porcentaje indicado por dicho titular Garantizado en la propia Cuenta.
- (ii) En el supuesto que no se haya establecido un porcentaje conforme a lo anterior, se dividirá el saldo de la Cuenta que le correspondería al Titular Garantizado por el IPAB en tantas partes iguales como Beneficiarios existan.

En caso de que no se hayan designado beneficiarios en la Cuenta, el monto correspondiente deberá entregarse en los términos previstos por la legislación común, sujeto a lo dispuesto en las presentes Disposiciones y al límite establecido como monto garantizado.

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación aplicable y vigente en materia de Impuesto Sobre la Renta, manifestamos, que únicamente para efectos fiscales, acumularemos los intereses que genere esta cuenta y todas las demás cuentas que se le relacionen y que tengamos celebrada o celebremos con **"EL BANCO"**, de acuerdo al Porcentaje Fiscal antes señalado.

AUTORIZACIONES REVOCABLES

Es voluntad de **"EL CLIENTE"** que sus datos personales puedan ser utilizados para fines de mercadeo, de igual forma **"EL CLIENTE"** está de acuerdo en recibir todo tipo de publicidad sobre bienes, productos y servicios financieros de **"EL BANCO"** y de las entidades integrantes Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, a través de: (i) correos electrónicos personales y del lugar de trabajo; (ii) teléfonos fijos y/o móviles particulares y del lugar de trabajo; y (iii) por cualquier otro medio. De igual forma **"EL CLIENTE"** expresamente autoriza a **"EL BANCO"** y a las entidades integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, contactarlo en su lugar de trabajo, directamente o por vía telefónica, en cualquier momento durante el horario laboral para ofrecerle algún bien, servicio y/o producto financiero.

O SI O NO**"EL CLIENTE"** declara que actúa por cuenta de un tercero.**O SI O NO**

AVISO DE PRIVACIDAD

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con domicilio en Avenida Revolución 3000 Colonia Primavera, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64830 para oír y recibir notificaciones, quien es el responsable del uso y protección de sus datos personales recabados al tenor del presente Contrato y al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para la operación y registro de los productos que usted hubiese contratado, así como para ofrecerle otros productos bancarios o financieros, así como promociones relacionados con los mismos. Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad Integral previo a haber asentado sus datos personales en esta solicitud, cuyo texto se encuentra en www.banorte.com, en donde le damos a conocer mayor información acerca del tratamiento de su información y los derechos que usted puede hacer valer. En este acto el Cliente otorga su consentimiento de manera expresa para que Banorte trate sus Datos Personales para las finalidades primarias y secundarias previstas en el Aviso de Privacidad y en el presente Formulario y en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (Foreign Account tax Compliance Act) y/o el Estándar para el intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (Common Reporting Standard). En caso de no desear que sus datos sean tratados para las finalidades secundarias, puede comunicarlo, a través de los medios señalados en el Aviso de Privacidad. Mediante la firma de este documento, el Cliente autoriza la utilización de sus Datos Biométricos que pueden ser huellas dactilares, geometría de la mano, voz, reconocimiento facial, patrones en iris o retina, a fin de que sean utilizados como medio de identificación y autenticación. Adicional a lo anterior, el Cliente autoriza a Banorte para que en caso de ser necesario transfiera sus Datos Personales a cualquiera de las entidades que forman parte del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y/o terceros (proveedores) que realicen procesos de apoyo para la contratación de créditos y prestación de servicios, promociones, recompensas y servicios complementarios contemplados en nuestro Aviso de Privacidad, y adicionalmente cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica .

Como firma se inserta la bitácora de operación como manifestación de la voluntad a través de medios automatizados:

[*]

“EL CLIENTE”

“EL CLIENTE” declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a “EL BANCO” a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que “EL CLIENTE” notificará a “EL BANCO” en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Teléfono: 800 627 22 92 Correo electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contrato de Adhesión Número: **0351-003-027340/07-01013-0322**
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
Teléfono: 800 999 80 80 y 55 5340 0999.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

FIRMAS

“EL CLIENTE”

“EL BANCO”

Como firma se inserta la bitácora de operación como manifestación de la voluntad a través de medios automatizados:

[*]

Contrato formalizado a través de medios automatizados quedando registrado con el siguiente código

[*]